



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá, D.C., seis (6) de abril de dos mil diecisiete (2017)

Expediente: 11001-33-36-033-2014-00340-00
Demandante: Gonzalo Camargo Camargo y Otros
Demandado: La Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional

REPARACIÓN DIRECTA

Teniendo en cuenta que mediante Acuerdo CSJBTA17-516 del 5 de abril de 2017 se dispuso el cierre extraordinario de los Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá los días 17, 18, 19, 20, 21 y 24 de abril de 2017, hay lugar a reprogramar la audiencia inicial que había sido fijada para el día 18 de abril de 2017 a las 10:30 a.m.

En tales condiciones, se fija como nueva fecha para el efecto el 3 de mayo de 2017 a las 3:00 p.m.

Se advierte a las partes que previamente al inicio de la misma, deberán verificar en la Secretaría del Despacho la sala de audiencias en la que se llevará a cabo, toda vez que, por razones logísticas, no es posible determinarla en este momento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SONIA MILENA VARGAS GAMBOA

Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá, D.C., seis (6) de abril de dos mil diecisiete (2017)

Expediente: 11001-33-36-033-2015-00231-00
Demandante: Daminson Chocó Carabali
Demandado: La Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional

REPARACIÓN DIRECTA

Teniendo en cuenta que mediante Acuerdo CSJBTA17-516 del 5 de abril de 2017 se dispuso el cierre extraordinario de los Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá los días 17, 18, 19, 20, 21 y 24 de abril de 2017, hay lugar a reprogramar la audiencia inicial que había sido fijada para el día 19 de abril de 2017 a las 10:30 a.m.

En tales condiciones, se fija como nueva fecha para el efecto el 9 de mayo de 2017 a las 3:00 p.m.

Se advierte a las partes que previamente al inicio de la misma, deberán verificar en la Secretaría del Despacho la sala de audiencias en la que se llevará a cabo, toda vez que, por razones logísticas, no es posible determinarla en este momento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SONIA MILENA VARGAS GAMBOA

Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá, D.C., seis (6) de abril de dos mil diecisiete (2017)

Expediente: 11001-33-36-033-2015-00018-00
Demandante: Jhon Jarol Ortega Ortiz
Demandado: La Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional

REPARACIÓN DIRECTA

Teniendo en cuenta que mediante Acuerdo CSJBTA17-516 del 5 de abril de 2017 se dispuso el cierre extraordinario de los Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá los días 17, 18, 19, 20, 21 y 24 de abril de 2017, hay lugar a reprogramar la audiencia inicial que había sido fijada para el día 20 de abril de 2017 a las 9:30 a.m.

En tales condiciones, se fija como nueva fecha para el efecto el 23 de mayo de 2017 a las 2:30 p.m.

Se advierte a las partes que previamente al inicio de la misma, deberán verificar en la Secretaría del Despacho la sala de audiencias en la que se llevará a cabo, toda vez que, por razones logísticas, no es posible determinarla en este momento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SONIA MILENA VARGAS GAMBOA

Juez

10 6



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá, D.C., seis (6) de abril de dos mil diecisiete (2017)

Expediente: 11001-33-36-033-2015-00141-00
Demandante: Florinda Jamiroy de López y Otros
Demandado: La Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional

REPARACIÓN DIRECTA

Teniendo en cuenta que mediante Acuerdo CSJBTA17-516 del 5 de abril de 2017 se dispuso el cierre extraordinario de los Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá los días 17, 18, 19, 20, 21 y 24 de abril de 2017, hay lugar a reprogramar la audiencia inicial que había sido fijada para el día 19 de abril de 2017 a las 3:00 p.m.

En tales condiciones, se fija como nueva fecha para el efecto el 16 de mayo de 2017 a las 3:00 p.m.

Se advierte a las partes que previamente al inicio de la misma, deberán verificar en la Secretaría del Despacho la sala de audiencias en la que se llevará a cabo, toda vez que, por razones logísticas, no es posible determinarla en este momento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SONIA MILENA VARGAS GAMBOA
Juez